

56

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 128
RADICACIÓN 2019-00263-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, agosto once (11) del dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora dentro del presente proceso ejecutivo singular, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en la forma establecida en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho ordena el Emplazamiento a los señores LEONARDO VALENCIA VALENCIA y FRANCY EDITH VALENCIA VALENCIA, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 16.367.015 y 66.927.017 respectivamente, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto interlocutorio civil número 726 del 28 de Noviembre del 2019, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Dese cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020, y de los incisos quinto y sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, incluyéndose la información en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, conforme a la reglamentación expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a través del acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de Marzo del 2014. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Cumplidos los requisitos anteriores, se procederá a la designación de Curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

Notificación por Estado Civil No. 041

**Hoy, 11 septiembre del 2020 se notifica a las partes
el auto que precede No. 128 de agosto 11 del 2020**

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria



EJECUTORIA: septiembre 15, 16 Y 17 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria